



COMUNICADO DE PRENSA
JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

1 de abril de 2020

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Teléfono: (787) 758-3350

Correo electrónico: comunicaciones.ac@upr.edu

JUNTA DE GOBIERNO DE UPR REITERA NO CONTEMPLA RECORTES A LAS PENSIONES Y EXHORTA A EMPLEADOS Y PENSIONADOS A ESTAR ATENTOS A COMUNICACIONES OFICIALES

El organismo está a la espera de la determinación del Ejecutivo ante advertencia de la Junta de Supervisión Fiscal de que la Resolución 655 obstaculiza la ley Promesa

La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico exhortó hoy a todos los pensionados y empleados de la institución a estar atentos a las comunicaciones oficiales que estarán emitiendo con el fin de mantenerlos informados sobre las medidas recomendadas concernientes al Sistema de Retiro que figuran en el Plan Fiscal Revisado 2020 aprobado en la tarde de lunes.

El organismo ya tiene diseñadas y desarrolladas herramientas educativas para la comunidad de pensionados y empleados activos que continúan aportando al Sistema, a pesar de que el 30 de marzo decidió no someter a votación la sección de medidas relacionadas con la transformación del plan de retiro y presentarlas como una recomendación en vista de la aprobación de la Resolución 655.

“El mensaje para nuestros pensionados es uno y es claro: el conjunto de medidas contenidas en el plan presentado ante la Junta de Supervisión Fiscal el pasado lunes no contempla recortes a las pensiones. Nos vemos obligados a reafirmarlo, ante tanta información incorrecta que ha sido diseminada y que ha creado confusión y ansiedad entre nuestros pensionados”, enfatizó la Lcda. Zoraida Buxó, presidente del Comité de Asuntos de Retiro de la Junta de Gobierno.

Por su parte, el presidente de la Junta de Gobierno, el Lcdo. Walter Alomar, explicó que “contrario a lo que algunos afirman, el Sistema de Retiro no se encuentra en un estado saludable. Hay realidades muy contundentes que derrotan esa falsa concepción. El sistema tiene un *funding ratio* a nivel contable de 32%, tiene una deuda total neta por concepto de pensión de \$4.4 billones, convirtiéndolo en sistema maduro en el que hay más pensionados que empleados activos aportando, según el Estado Financiero 2019 de la universidad. Además, el 85% va al pago de nómina de pensionados mientras arrastra un conjunto de beneficios para los cuales no se procuró financiamiento. A esto se suma la circunstancia actual, en la que los mercados de valores han entrado a un periodo de alta volatilidad, ve amenazada seriamente su liquidez al no poder recurrir mensualmente al mercado, como había hecho hasta ahora para solventar una parte importante del pago de su nómina mensual”.

Asimismo, la Lcda. Buxó anticipó que próximamente, tan pronto se complete el trámite con la Comisión Estatal de Elecciones, la Junta de Gobierno estará lanzando un portal cibernético de orientación para los retirados y empleados activos. “Algunas personas han divulgado información incorrecta que solo abona a la incertidumbre y el desasosiego entre nuestros pensionados. Es nuestra responsabilidad combatir la desinformación y promover la orientación fidedigna para toda esa comunidad que ya sirvió bien y por muchos años a la Universidad. Vamos a contar con más de una herramienta para que puedan orientarse adecuadamente. Por eso hacemos un llamado a que presten atención a la información fehaciente que estaremos divulgando a través de comunicados a los medios y de correos electrónicos oficiales”, dijo.

A pesar de que quedó pendiente de votación el paquete de medidas de reforma, la Junta de Gobierno sí aprobó otras medidas para mejorar la liquidez del plan de pensiones a corto y largo plazo. La Universidad le inyectará al Sistema de Retiro \$760 millones en los próximos 5 años e incrementará en \$80 millones las aportaciones para este año fiscal en curso.

Durante mucho tiempo, la Junta de Gobierno se ha hecho cargo de analizar de manera rigurosa, diligente y sensible la delicada situación financiera de la UPR y los problemas recurrentes de liquidez que enfrenta su fondo de retiro. En atención a ello y al requerimiento de la Junta de Supervisión Fiscal de reestructurar el plan de pensiones, en el plan fiscal se incluyó:

- Congelación del plan de beneficios definidos, por resultar en extremo oneroso al punto de comprometer la sostenibilidad del Sistema y de la propia Universidad
- Aumento de la edad de jubilación a 65 años, tomando en cuenta la realidad demográfica y el modelo del Seguro Social y el Gobierno de Puerto Rico. Se incluye una cláusula de abuelo que cubre a todos los empleados elegibles para retiro a la fecha de la congelación. Este grupo de aproximadamente 2,700 empleados recibirá el mismo trato y garantías que los pensionados
- Creación de un plan de contribución definida para los empleados activos y los nuevos, que asegure una herramienta atractiva para atraer talento

Asimismo, el presidente de la Junta enfatizó que “ninguna decisión se ha tomado de espaldas a la comunidad universitaria. El tema de la transformación del Sistema de Retiro ha sido recurrente en los cinco planes fiscales que ha presentado la Universidad, además de en los planes certificados por la Junta de Supervisión Fiscal”.